



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6195

06/03/2020

15125

**AUTOR/A:** SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP); GARCÍA TEJERINA, Isabel (GP); ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común se rige por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias (en adelante, Ley 22/2009).

Según establece el artículo 11 de la Ley 22/2009, la financiación anual de cada Comunidad Autónoma está constituida por el valor definitivo, correspondiente a cada año, de los recursos financieros del sistema de financiación.

Por tanto, cada año las Comunidades Autónomas recibirán la financiación correspondiente a las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación correspondientes al año en curso y, en el año en que se conozcan los valores definitivos de todos los recursos del sistema, la liquidación definitiva que corresponda por diferencia entre el importe de los valores definitivos de los mismos y las entregas a cuenta percibidas.

Finalmente y para el caso concreto del IVA, cabe informar que el artículo 13 de la Ley 22/2009 determina que las Comunidades Autónomas participan en la recaudación líquida de dicho impuesto en un porcentaje de cesión del 50%. El importe que le corresponde a cada Comunidad (y en particular a la Comunidad de Madrid) se calcula aplicando el índice de consumo correspondiente, certificado por el Instituto Nacional de Estadística, sobre el 50% de la recaudación líquida del año que corresponda, cuyo importe certifica la Intervención General del Estado.

Madrid, 16 de abril de 2020